JST | SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE









INFORME PRELIMINAR

Accidente, abordaje entre el B/M Silvia Ana L. (OMI: 9119385) y velero Mandala (REY037437) en Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha y hora del suceso: 22/01/2023 a las 18:00 (UTC-3)

Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres

EX-2023-08927428-APN-JST#MTR









Junta de Seguridad en el Transporte

Florida 361

Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1093AAO

0800-333-0689

www.argentina.gob.ar/JST

info@jst.gob.ar

Publicado por la JST. En caso de utilizar este material de forma total o parcial, se sugiere citar según el siguiente formato Fuente: Junta de Seguridad en el Transporte.

El presente informe se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/JST







INDICE

ADVERTENCIA	4
NOTA DE INTRODUCCIÓN	5
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS	10
2.1. Reseña de los eventos	10
2.2. Información de las embarcaciones	11
2.3. Información de las tripulaciones	13
2.4. Información del lugar del suceso	14
2.5. Información meteorológica	15
2.6. Lesiones a las personas	16
2.7. Daños materiales y ambientales	16
2.8. Información obtenida de las imágenes y registro de datos	16
3. CONSIDERACIONES FINALES	18





ADVERTENCIA

La misión de la Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es la contribución a la seguridad, mediante la investigación de accidentes e incidentes y la emisión de recomendaciones de acciones eficaces. Es necesaria la determinación de las causas obtenidas a través de las investigaciones, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro. Este informe refleja los hallazgos preliminares de la JST, sujetos a modificaciones conforme avance la investigación.

De conformidad con la Ley 27.514 de seguridad en el transporte, la investigación de toda intervención tiene un carácter estrictamente técnico y las conclusiones no deben generar presunción de culpa ni responsabilidad administrativa, civil o penal.

Según el Artículo 26 de la Ley 27.514, la JST puede realizar estudios específicos, investigaciones y reportes especiales acerca de la seguridad en el transporte.

Esta investigación ha sido iniciada con el único y fundamental objetivo de prevenir accidentes e incidentes, según lo estipula la ley de creación de la JST.

Los resultados de este informe no condicionan ni prejuzgan investigaciones paralelas de índole administrativa o judicial que pudieran ser iniciadas por otros organismos u organizaciones en relación con el presente suceso.





NOTA DE INTRODUCCIÓN

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) ha adoptado el modelo sistémico para el análisis de los accidentes e incidentes en el transporte.

Se trata de un modelo ampliamente adoptado por organismos líderes en la investigación de accidentes e incidentes a nivel internacional.

Las premisas centrales del modelo sistémico de investigación de accidentes son las siguientes:

- ✓ Las acciones u omisiones del personal operativo de primera línea y/o las fallas técnicas del equipamiento constituyen los factores desencadenantes o inmediatos del evento. Estos son los puntos de partida de la investigación y son analizados con referencia a las defensas del sistema, así como a otros factores (humanos, organizacionales y externos a la organización), en muchos casos alejados en tiempo y espacio del momento preciso de desencadenamiento del evento.
- ✓ Las defensas del sistema tienen el propósito de detectar, contener y ayudar a recuperar las consecuencias de las acciones u omisiones del personal operativo de primera línea y/o las fallas técnicas del equipamiento. Estas defensas se agrupan bajo tres entidades genéricas: tecnología, normativa (incluyendo procedimientos) y entrenamiento (incluyendo formación y capacitación).
- ✓ Finalmente, los factores que permiten comprender el desempeño del personal operativo de primera línea y/o la ocurrencia de fallas técnicas y explicar las fallas en las defensas están generalmente alejados en el tiempo y el espacio del momento de desencadenamiento del evento, son denominados factores sistémicos y están vinculados estrechamente a elementos tales como, por ejemplo, el contexto de la operación, las normas y procedimientos, la formación y capacitación del personal y la gestión de la seguridad operacional por parte de la organización a la que reporta el personal operativo y la infraestructura.

La investigación que se detalla en este informe se basa en el modelo sistémico. Tiene el objetivo de identificar los factores relacionados con el accidente, así como otros factores de riesgo de seguridad operacional que, aunque sin relación de causalidad





con el suceso investigado, tienen potencial desencadenante bajo otras circunstancias operativas. Lo antedicho, con la finalidad de formular Recomendaciones de Seguridad Operacional (RSO) y Acciones de Seguridad Operacional (ASO) que promuevan acciones viables, prácticas y efectivas.





LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

B/M: Buque motor

DNISMFyL: Dirección Nacional de Investigaciones de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres

JST: Junta de Seguridad en el Transporte

km/h: Kilómetros por hora, unidad de velocidad.

km: Kilómetros

kW: Kilovatio, unidad de potencia.

L2G (Lima-Dos-Golf): Señal de llamada del Centro de Control de Tráfico del Río de la Plata operado por la PNA.

m: Metros

m3: metro cúbico, unidad de volumen.

Mat: Matricula

MMSI: Número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo.

nudo: Milla náutica por hora, unidad de velocidad.

mn: Millas náuticas

MTR: Ministerio de Transporte.

PNA: Prefectura Naval Argentina.

RPM: Revoluciones por minuto.

SHN: Servicio de Hidrografía Naval

SMM: Servicio Móvil Marítimo





SMN: Servicio Meteorológico Nacional

Ton: Toneladas de registro.





1. INTRODUCCIÓN

Este informe detalla los hechos y circunstancias en torno al suceso ocurrido el 22 de enero de 2023 en el cual se produjo un abordaje entre el buque Silvia Ana L. y el velero Mandala, en Dársena Norte, Puerto de Buenos Aires.





2. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS

2.1. Reseña de los eventos

El 22 de enero de 2023 aproximadamente a las 17:00¹ el Buque Motor de alta velocidad Silvia Ana L. zarpó del Puerto de Colonia de Sacramento (Uruguay). Luego de aproximadamente una hora de navegación, el buque ingresó a la Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires (Argentina), en donde se produjo un abordaje con el velero Mandala.

INFORME PRELIMINAR 10

-

¹ Las horas corresponden a la Hora Oficial Argentina (HOA) equivalente a UTC-3





2.2. Información de las embarcaciones

Tabla 1. Información del buque Silvia Ana L.

Tipo de vehículo	Buque motor de alta velocidad	
Tipo de servicio	Transbordador de pasajeros y vehículos (Ferry)	
Propietario	Los Cipreses S.A	
Bandera	Uruguay	
Casco	Aluminio	
Año de construcción	1996	
	N° OMI	9119385
Identificación	MMSI	770576231
	Señal Distintiva	CXQZ
Tonelaje Registro Bruto	7895	
Tonelaje Registro Neto	2369	
Dimensiones	Eslora	125,0 m
	Manga	18,7 m
	Puntal	11,2 m
Propulsión	6 waterjets. 6 motores x 5650 kW	
Puerto de Zarpada	Colonia de Sacramento - Uruguay	
Lugar de Destino	Buenos Aires - Argentina	
Estado de Navegación	Navegación en interior de puerto	

Fuente: Material documental, https://marinamercanteuruguaya.blogspot.com, https://www.histarmar.com.ar



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Figura 1: Buque motor Silvia Ana L. visto por su amura de estribor. Fuente: https://www.marinetraffic.com, 2023

Tabla 2. Información del velero Mandala

Tipo de vehículo	Velero	
Tipo de servicio	Recreativo	
Bandera	Argentina	
Casco	Plástico reforzado fibra de vidrio	
Identificación	Matricula	REY 037437
Toneladas Arqueo Total	17	
Toneladas Arqueo Neto	13	
Dimensiones	Eslora	12,03 m
	Manga	3,97 m
	Puntal	1,8 m
Propulsión	Yate de vela con motor auxiliar diésel.	
Potencia	29,89 kW	
Puerto de Zarpada	Yacht Club Puerto Madero	
Lugar de Destino	Yacht Club Puerto Madero	
Estado de Navegación	Navegación de interior de puerto	

Fuente: Material documental

2.3. Información de las tripulaciones

En investigación.





2.4. Información del lugar del suceso

Tabla 3: información del lugar del suceso

Lugar	Dársena Norte - Puerto de Buenos Aires
Altura localidad	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Coordenadas geográficas ²	Latitud: 34° 35.80′ S Longitud: 058° 22.0′ O

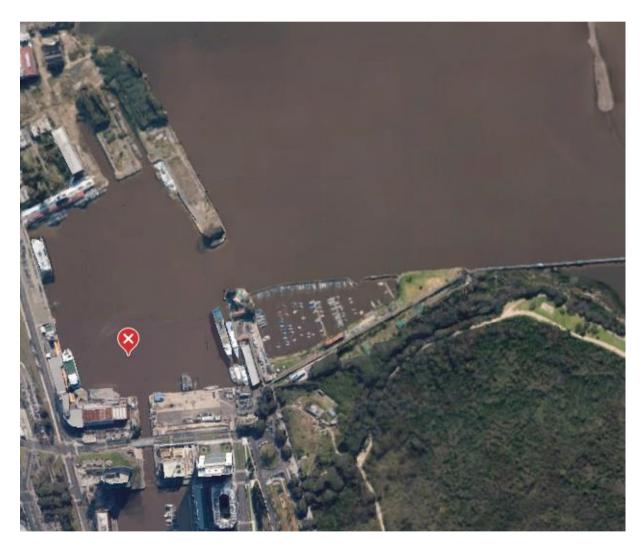


Figura 2: En la imagen se muestra el lugar aproximado en donde se produjo el abordaje.

Fuente: Google Earth

INFORME PRELIMINAR 14

-

² Corresponde a las coordenadas aproximadas del punto en el que ocurrió el suceso.

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

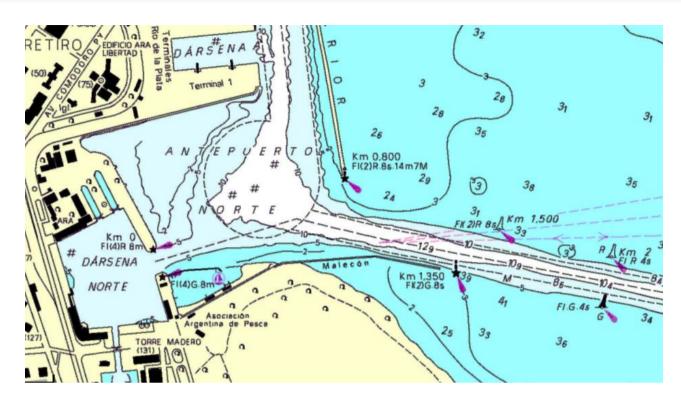


Figura 3: Lugar del suceso, Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires

Fuente: Extracto de la Carta H-156 - Puerto de Buenos Aires.

2.5. Información meteorológica

Tabla 4: información de mareas

Hora	Altura
16:00	1,39 m
17:00	1,67 m
18:00	1,84 m
19:00	1,91 m
20:00	1,81 m
21:00	1,64 m

Fuente: Estación Costera de Seguridad – L2G – Buenos Aires Prefectura Naval Radio

2.6. Lesiones a las personas

Como consecuencia del suceso no se reportó lesionados.

2.7. Daños materiales y ambientales

Los daños materiales están en investigación. No se reportó daños ambientales.

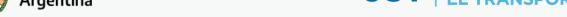
2.8. Información obtenida de las imágenes y registro de datos

- ✓ De la transcripción de las comunicaciones entre el B/M Silvia Ana L. y la Estación Costera de Seguridad L2G surge que no hubo ninguna comunicación con respecto al suceso que se investiga.
- Se accedió a un video del momento del abordaje el cual está en investigación.



Figura 4: Extracto de la secuencia de video al momento del abordaje.

Fuente: Redes Sociales





1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

✓ Del registro de las posiciones del Sistema VTS de la estación L2G se obtuvo la posición e información cinemática proveniente del AIS del buque Silvia Ana L las cuales están en investigación.

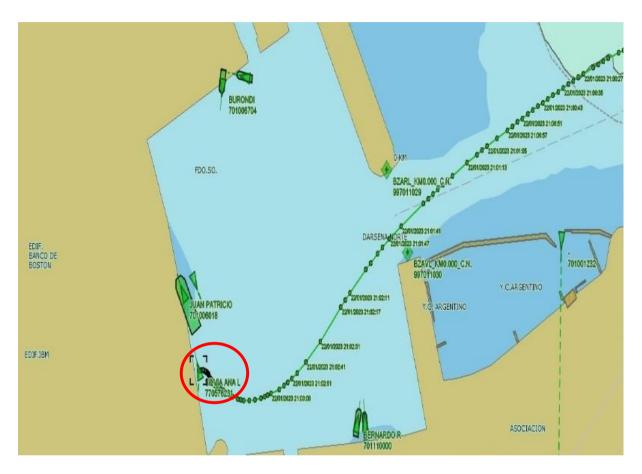


Figura 5: Extracto de la secuencia de navegación del Silvia Ana L. en el Antepuerto Norte y Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires

Fuente: Centro de Control de Tráfico Río de la Plata, Prefectura Naval Argentina





3. CONSIDERACIONES FINALES

Este informe presenta los hallazgos preliminares de la JST, sujetos a modificaciones conforme avance la investigación.

El análisis de la información, conclusiones, acciones y/o recomendaciones de seguridad operacional serán publicados en el informe de seguridad operacional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
Númo	oro.
Tiumi	U U.

Referencia: Informe Preliminar - B/M Silvia Ana L (IMO: 9119385) - Abordaje

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.